

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES V Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-115

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción V de la Constitución Política del Estado, se admite la renuncia de la Licenciada Tania Gisela Contreras López, al cargo de Secretaria General de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con efectos a partir del día 4 de septiembre de 2015, determinándose que asuma provisionalmente las funciones del despacho correspondiente el titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, hasta la designación del Secretario General en términos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Cd. Victoria, Tam., a 3 de septiembre del año 2015 DIPUTADO PRESIDENTE

ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA ČRESPO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ, AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.